1/12

Provincia de Alicante — Partido Judicial de Pego — Pueblo de Valle de Ebo

Año de 1919.

Libro
de ingresos que ubiera este Ayuntamiento en el año expresado. Hasta 31 Marzo 1920.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

ACTA DE ALISTAMIENTO

SEÑORES

Alcalde Presidente D. Miguel Llobá Mengual

Santiago Navarro

Juan Mª Montañes

Carmel Navarro

En Vall de Uxó a cinco de Enero de mil novecientos diez y nueve constituído el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Llobá Mengual con asistencia de los señores anotados al margen, y abierta la sesión por el Sr. Presidente a las diez horas de su orden se dió principio al acto de la formación del alistamiento, hallándose sobre la mesa las solicitudes de inscripción, Padrón municipal del último año, las certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes Autoridades que se detallan en el artículo 46 del Reglamento, después de examinados y cotejados detenidamente, oídos los antecedentes y noticias proporcionados por los señores del margen, los vecinos y mozos asistentes al acto, formóse el siguiente alistamiento, clasificando a los mozos a tenor de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley:

Sección 6.ª—Mod. núm. 18

Excma. Diputación Prov.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS Día	Mes	Año	Edad — Años	Casos del art. 34 en que están comprendidos	Poblacion, calle y número de su casa habitación
1	Antonio Martinez Mongrial	d. Pascual Rosa	27	Febrero	1878			
2	Antonio Tordá Garcia	Luis y Filomena	28	"	"			
3	Juan A. Gorins Mas	Salvador y Hilario	5	Junio	"			
4	Juan Mª Jou Moll	d. Joaquin y Rosa	28	Julio	"			
5	Pablo Jou Moll	Salvador y Carmen	6	Agosto	"			
6	Angel Jou Marant	Ramon y Josefa	18	Octubre	"			
7	Jose Jou Nibu	Juan y Antonia	11	Julio	"			

Y no apareciendo más número de estos concurrentes al Reemplazo del corriente año, se da por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho días, y que se convoque por edictos a todos los mozos interesados, sus padres, tutores o parientes, para que concurran al acto de la rectificación el último domingo de este mes, día veinti cinco a las diez horas sin perjuicio de la citación personal a los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado por los artículos 44 y 45 de la Ley. Firman los señores Concejales que han asistido a la sesión, ...

.....

conmigo el Secretario, de que certifico.

Miguel Llobrá — Santiago Massanet

Juan Bta. Montaner

Rafael Montaner — José Mª Ferrí

Pascual Massanet

Juan Bautª. Estevan

Sesión ordinaria del día doce de Enero de 1919.

Como Secretario. Certifico: Que la sesión ordinaria del día de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de los Señores Concejales, acordando si convocar para dos días después.

Y para que conste expido la presente que firmo con el visto bueno del Señor Alcalde en Vall.

Julio 3º

de Elo á doce de Enero de mil novecientos diez y nueve.

V.º B.º
El Alcalde

Juan Bautª. Estevan

Miguel Llobrá

Sesión á la ordinaria del día 12 de Enero de 1919.

S. S. asistentes
Dn. Miguel Llobrá
" Santiago Massanet
" Juan Bta. Montaner

En Vall de Elo á Catorce de Enero de mil novecientos diez y nueve.

Previa especial convocatoria no fueron á reunirse en sesión los Señores del Ayuntamiento que al margen constan para celebrar la sesión ordinaria que por falta de número suficiente de Concejales no pudo tener lugar el día doce del presente mes.

Siendo la hora señalada, no habiendo concurrido los Señores Concejales citados también para este acto dictará el Sr. Alcalde abierta la sesión dando esta principio por la lectura del acta de la anterior que fué

aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesion, y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido fué presentado el proyecto del Presupuesto ordinario para el año económico de 1919 á 1920, formado la Comision y examinado que fué, estimándole conforme y arreglado á las necesidades de la poblacion, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó: Que se fije al público por quince dias, segun ordena la Ley Municipal, transcurridos, con objeto de que lo auditen y reclamaciones que se presenten, se vuelva á la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

También fué presentada la distribucion de fondos del presente mes, y hallándola conforme fué aprobada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firman los SS. concurrentes, de que certifico.= El secretario interino = Vale = Entre

Miguel Llobrá

Santiago Massanet

Juan Bautista Entre

Folio 2º

Diligencia. Certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

Y para que conste expido la presente que firmo en Vall d'Uixó á diez y nueve de Enero de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautista Entre

Folio 5º

ACTA de rectificación del alistamiento

Señores Concejales

D. Miguel Llodrá
» Santiago Masamt
» Juan Bta. Montoro
» Samuel Masamt
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»

Sección 6.ª—Mod. núm. 30

En Vall de Ebo a veinti seis de Enero de mil novecientos diez y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesión pública, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, manifestó el señor Alcalde Presidente D. Miguel Llodrá Mengual ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de mozos concurrentes al Reemplazo del corriente año, y siendo las diez hora señalada en el edicto publicado con todas las formalidades de la Ley el día veinti seis y en las cédulas de citación personal, el señor Presidente declaró abierta la sesión. De su orden, el Secretario infrascrito leyó seguidamente en voz alta todo el capítulo 4.º de la vigente ley de Reemplazos y del Reglamento para su aplicación, y acto continuo se procedió a la rectificación del alistamiento de los mozos del Reemplazo para el año actual, acordando se hagan en el mismo las siguientes alteraciones, por las causas que a continuación se expresan:

Excma. Diputación Provincial

INCLUSIONES

Ninguna

EXCLUSIONES

Folio 6º

Juan Antonio Gomín Alvar, por haber fallecido.

Juan Bautista Fron Mott por ¿chm.

Antonio Cirdá García, por estar incluido en el alistamiento de Orduña

Excma. Diputación Provincial

Y habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas .....

acordó el Ayuntamiento dar por terminado el acto, indicando a los interesados el derecho que les asiste de recurrir ante dicha Comisión, y la forma en que pueden efectuarlo si no estuviesen conformes con los acuerdos tomados, según previenen los artículos 55 y 56 de la Ley. que firman los Señores asistentes, de que certifico

Miguel Llodrá — Santiago Masanet

Pascual Masanet

Juan Bautista Llopis

Juan Bta Martínez

Diligencia: Certifico: Que

Folio 7º

ACTA DE RECTIFICACIÓN DEFINITIVA

Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO

En Vall de Ebo a once de Julio de mil novecientos diez y nueve, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. D. Miguel Llodrá Alcalde, se reunieron a la hora de las diez de su mañana en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan,

SEÑORES CONCEJALES

D. Miguel Llopis
» Santiago Masanet
» Juan Bta. Martínez
» Pascual Masanet
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»

(1)

con objeto de proceder a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos sujetos al Reemplazo del Ejército en el presente año, según previene la vigente Ley.

Abierta la sesión a presencia de los interesados, yo, el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, dí lectura íntegra del acta del alistamiento y de la de su rectificación, hecho lo cual, y (2) no habiendo producido reclamación alguna de inclusión, ni exclusión

el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las listas, comprensivas de los mozos siguientes:

Sección 6.ª—Mod. núm. 30

(1) Consígnese el nombre del Delegado de la Autoridad militar que en su caso fuere nombrado.
(2) Y no produciéndose reclamación alguna de inclusión ni exclusión, o habiéndose interpuesto tal reclamación, que fué resuelta en el acto en tal sentido.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Folio 8º

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			Edad	Casos del art. 34 en que están comprendidos	Poblacion, calle y número de su casa habitación
			Día	Mes	Año	Años		
1	Theod.º Martinez Mengual	D. Tomás y Rosa	22	Febrero	1898			Elche
2	José Juan Ribes	D. Juan y Antonia	11	Julio	"			Benimagrell
3	Pablo Juan Molt	Salvador y Cosme	6	Agosto	"	"		Crevillente Tiquinas
4	Angel Juan Navarro	Simeon y Josefa	18	Nov.re	"	"		Abaja

Excma. Diputación Provincial de Alicante

Con lo cual, y no resultando más mozos sorteables para el Reclutamiento y Reemplazo del presente año, el Ayuntamiento declaró terminado y cerrado definitivamente el alistamiento, sin que pueda ya sufrir otras alteraciones que las que resulten en su caso como consecuencia de lo que dispone la citada Ley. Y se levantó la sesión, firmando los señores que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

Miguel Gladrá Pascual Marant

Santiago Marant

Juan Bautista Gil

Folio 1.º

ACTA del sorteo de mozos de 1917.

En l'all de Gbo

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde Presidente D. Miguel Gladrá Miguel
" Juan Bta. Montoro
" Juan Bta. Gil
" Pascual Marant

a los diez y seis días del mes de Febrero de mil novecientos diez y siete Reunidos en las Casas Consistoriales de este término, a las siete, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Gladrá Miguel dispuso este señor dar lectura al alistamiento de mozos del presente Reemplazo tal cual ha sido rectificado y cerrado, así como de los artículos contenidos en el capítulo VI de la ley de Reclutamiento y del Reglamento para su aplicación que tratan del sorteo, cuyo acto se va a celebrar. Dada lectura de los artículos y alistamiento citados, por el Secretario infrascrito que la realizó en alta voz, dicho señor Presidente manifestó acto seguido que están comprendidos en la penalidad del art. 41 de la Ley los mozos números ..... del referido alistamiento que figurarán en primer término por el orden que preceptúa el artículo 60 del Reglamento.

Seguidamente se extendieron en papeletas iguales los nombres de todos los mozos alistados, haciendo constar el número con que figuran en el alistamiento, y en otras papeletas, también iguales, tantos números como son los mozos sorteables, empezando por el inmediato superior al que corresponde al último de los comprendidos en el artículo 41.

Introducidas las papeletas en bolas iguales y éstas en dos globos, conteniendo el uno la de los nombres y el otro la de los números, leyéndose los primeros separadamente al tiempo de su introducción por el señor Presidente del Ayuntamiento, y los segundos por el señor Regidor Síndico, se removieron suficientemente los globos, verificando después la extracción dos niños menores de diez años, que lo hicieron entregando uno de ellos una bola, la de los nombres, al señor Síndico, y el otro, acto seguido, una bola, la de los números, al señor Presidente; sacaba el señor Síndico la papeleta, leyendo el nombre en alta voz, y el Presidente el número, leyendo también del mismo modo, poniendo de manifiesto ambos señores, a continuación, las papeletas a los demás Concejales y a cuantos interesados pedían verla; conservándose éstas unidas hasta el fin del acto. Un Concejal que lo fué el señor don ..... llevó a su cargo la lista ordinal, que tenía previamente preparada, consignando los nombres al frente de los números de orden, mientras el Secretario infrascrito anotó los nombres y números según iban saliendo, que fué como sigue:

Sección 6.ª—Mod. núm. 46

D. 3368573

Excma. Diputación Provincial Alicante

Número del alistamiento	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	NÚMERO OBTENIDO EN EL SORTEO (EN LETRA)	(En guarismo)
1	Antonio Martínez Mengual	Dos	2
2	Miguel Juan Marcaret	Uno	1
3	José Juan Ribes	Cuatro	4
4	Pablo Juan Moll	Tres	3

Folio 18

Número del alistamiento	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	NÚMERO OBTENIDO EN EL SORTEO (EN LETRA)	(En guarismo)

Excma. Diputación Provin

Terminado el sorteo, dispuso el señor Presidente la lectura en alta voz, de todo el resultado, haciéndolo así el Secretario, leyendo también la lista de extracción por orden de números, que resultó conforme, sin mediar protesta ni reclamación alguna; acordó la Corporación municipal dar por terminado el acto y que se expongan al público las listas con el resultado del sorteo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 73 de la Ley, y remítanse al señor Presidente de la Comisión mixta tres copias literales de esta acta en el plazo que señala el artículo 81 de la referida Ley. y firman, certifico =

Miguel Llodrá

Pascual Masaut — Juan Bta Pérez

Santiago Masaut — Juan Bta Montaner

Juan Bautª Esteve

Diligencia. Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales.

Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á veintitres de Febrero de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Esteve

Folio 16.

ACTA de clasificación y declaración de soldados

En Vall de Ebo provincia de Alicante reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy dos de Marzo de mil novecientos diez y nueve al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el Salón los señores Concejales que al margen se expresan, con el Sr. Alcalde D. Miguel Llodrá Regidor Síndico D. Juan Mª Montaner Médico D. José Moll Barber Tallador D. José Moll Masaut.

Señores Concejales

D. Miguel Llodrá
» Juan Mª Montaner
» Juan Bta Pérez
» Pascual Masaut
»
»
»
»
»
»
»
»
»
»

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo, el infrascrito Secretario, dí lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, según previenen los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley, resultando que (1)

Acto continuo, por los señores Concejales, a la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla, cinta métrica, y resultando del examen practicado hallarse exactos para los fines a que están destinados, ordenó el señor Presidente al infrascrito Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, de los capítulos 9.º de la Ley y del Reglamento, relativos a la clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los Municipios.

Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los mozos, practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los presentes al acto y haciéndose por el señor Presidente a todos y cada uno de éstos, inmediatamente después de ser tallados y a medida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que expusieran los motivos que les asistiesen para eximirse del servicio; advirtiéndoles que no se-

(1) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos, y los nombres de los que, en su caso, les sustituyeren, o bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

Sección 6ª—Mod. núm. 54

Excma. Diputación Provincial

ría atendida ninguna excepción del servicio en filas que no alegasen entonces, siéndoles conocida, aun cuando se les excluyese total o temporalmente del servicio militar, o del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Mozo Angel Juan Pascual número 1º hijo de Simon y de Josefa natural de Vall d'Ebo y domiciliado en los Estados Unidos con residencia en Dem sabe leer escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro ..... milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de ..... centímetros y no comparecio por estar en los Estados Unidos.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar o del contingente o para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: .....

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo ..... de la Ley, acordó: declarado Prófugo.

Mozo Antonio Martinez Mengual número 2 hijo de Tomás y de Mª Nieves natural de Vall d'Ebo y domiciliado en Calle Jaz con residencia en Vall d'Ebo sabe leer escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro 670 milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de 79 centímetros y resulta inutil para el servicio de las armas.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar o del contingente o para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: Que se halla lisiado del lado, pie izquierdo, y del brazo y mano derecha

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo ..... de la Ley, acordó: declarar inutil y á disposición de la Señor Comision Mixta

Mozo Pablo Juan Moll, Número 3. hijo de Salvador y de Consuelo. compareció y medido que fué resultó con la falta de un Metro 600 Milímetros.

Preguntado si alegaba padecer algun defecto físico, dijo: Que no tenia nada que alegar.

Medida la capacidad torácica dió un perímetro de ochenta y cuatro centímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo resulta inutil para el servicio

El Ayuntamiento en vista y conforme con el parecer del Señor Regidor Síndico lo declaran Soldado.

Mozo José Juan Ribes Número 4. hijo de José y de Antonia no compareció, y lo excusa su padre Juan Juan Pascual, manifestando que su referido hijo estaba trabajando en los Estados Unidos.

El Ayuntamiento en vista de no haber comparecido dicho mozo, ni presentar su padre los documentos de Falta, residencia, y no conforme con el Señor Regidor Síndico lo declaran Prófugo.

Terminados los asuntos de quinta del año actual se procedió á las revisiones de los Expedientes de los años 1916 1917 y 1918, lo cual se verificó en la forma siguiente.

Año 1916 = Revisado el Expediente

de quinta de este año no resulta mozo alguno sujeto á revision

Año de 1917.

Número 8 = Joaquín Mengual Ma[illegible] presentó un escrito con sus certificaciones, alegando ser hijo único en sentido legal de padre viudo pobre á quien sostiene con el producto de sus jornales: El Ayuntamiento en vista de su instancia terminado el expediente de Exposición le concede veinte días de tiempo para terminarlo.

Año de 1918

Número 2 = José Barber Mengual compareció y presentó un escrito alegando ser hijo único de padre viudo pobre, á quien mantiene con el producto íntegro de sus jornales. El Ayuntamiento en vista de su instancia comprobados los particulares del escrito presentado, le concede veinte días de tiempo para terminarlo.

Folio 13

Mozo ..... número ..... hijo de .....

y de ..... natural de ..... y domiciliado en .....

..... con residencia en ..... sabe leer .....

escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro ..... milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de ..... centímetros y .....

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar o del contingente o para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: .....

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo ..... de la Ley, acordó: .....

E. 6532100

Mozo ..... número ..... hijo de .....

y de ..... natural de ..... y domiciliado en .....

..... con residencia en ..... sabe leer .....

escribir, y tallado que fué, resultó tener la talla de un metro ..... milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de ..... centímetros y .....

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar o del contingente o para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: .....

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo ..... de la Ley, acordó: .....

Excma. Diputación Provincial de Alicante

Y no habiendo otros mozos a quienes llamar, el señor Presidente manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y excepciones propuestas y que han quedado sin resolver, así como a los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas a domicilio.

En prueba de verdad, lo firman todos los señores Concejales, y yo lo certifico.

Miguel Llodrá — Juan Ma Juan

José Moll — Pascual Marant

José Moll — Juan Bautª Cebrián

Diligencia. Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales.

Y para que conste expido la presente que firmo en Valls á 4 de Marzo á mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Cebrián

Acta de constitución de las Juntas revisoras á los años 1917 y 1918

En Valls á 4 de Marzo de mil novecientos diez y nueve. Se reunieron en la Sala Capitular los Señores

AYUNTAMIENTO VALLS

Folio 11.

Señores asistentes
Don Miguel Llodrá
" Santiago Parmental
" Juan Mª Montañés
" Pascual Marant
" Juan Mª Juan

Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Llodrá Mengual, fueron declarados abierto la sesión y se principió por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Señor Alcalde manifestó a los Señores presentes, que el objeto de la presente solo era para fallar los Expedientes de revisiones de los años 1917 y 1918, que quedaron pendientes de resolución en la sesión de la declaración de Soldados del día dos del presente mes, lo cual se verificó en la forma siguiente

Año de 1917.

Número 5 = Joaquín Mengual Almanzor presentó un Expediente en el que se justifica la ausencia de su hijo único en sentido legal de Madre viuda pobre, á quien mantiene con el producto su

tigro de sus jornales, y como com-
prendido en el Cap. 2º del art.
89. de la vigente Ley de Reemplazos.
El Ayuntamiento en vista que dicho
mozo ha aprobado la excepcion
alegada y conforme con el parecer
del Sr. Regidor Síndico lo
declaran Soldado con excepcion
del servicio en filas, sin reclama-
cion alguna.

Año 1948

Número 7 = Juan Barber Mengual
compareció y presentó un Certifica-
do en el que se justifica ser hijo
único de Madre viuda pobre é quien
mantiene con el producto íntegro
de sus jornales. El Ayuntamiento
en vista que dicho mozo ha apro-
bado la excepcion alegada, y como
comprendido en el Cap. 2º del Art.
Circulo 89. de la vigente Ley de Reem-
plazos, lo declaran Soldado con
excepcion del servicio en filas, sin
reclamacion alguna.

Y no teniendo mas asuntos
de que tratar el Señor Alcalde, hora
ró la sesion firmando los Señores concur-
tes, de que certifico.

Miguel Madrá Pascual Marquet

Juan Bautª Ortiz

Diligª Certifico: Que en este mes se ha
celebrado sesion ordinaria por falta de
asistencia de los Señores Concejales.
Y para que conste expido la presente
que firmo en Valle á 28 á veinte tres de
Marzo de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Ortiz

Diligencia Certifico: Que en este dia no se
ha celebrado sesion ordinaria por falta
de asistencia de los Señores Concejales.
Y para que conste expido la presente que
firmo en Valle á 30 á treinta de Marzo de
mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Ortiz

Sesion ordinaria del dia Diez Abril
de mil novecientos diez y nueve

Como Secretario. Certifico: Que
la sesion ordinaria del dia de hoy
no se ha celebrado por falta de asistencia
de los Señores Concejales, anunciando
el correspondiente para dos dias despues.
Y para que conste expido la pre-
sente que firmo con el visto bueno
del Señor Alcalde en Valle de 10

á seis de Abril de mil nove-
cientos diez y nueve.

Vto. Bno.
El Alcalde
Miguel Llobrá

Juan Bautª Cotoner

Supletoria á la ordinaria del
día 6 de Abril de 1919.

Sres. asistentes	En Valldemosa á ocho de Abril de mil
Don Miguel Llobrá	novecientos diez y nueve.
" Santiago Mascaró	Previa especial convocatoria en forma
" Juan Bta. Montaner	se reunieron en sesión los Señores del
	Ayuntamiento que al margen constan

para celebrar la sesión ordinaria que por falta de número suficiente de Concejales no pudo tener efecto el día 1º del presente mes.

Siendo la hora señalada, y no habiendo concurrido los otros Señores Concejales citados también para este acto, declaró el Señor Alcalde abierta la sesión dando este presidente por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido fué presentada

la distribución de fondos del presente mes y hallándola conforme por unanimidad se acordó aprobarla en todas sus partes.

El Señor Presidente dió cuenta á los Señores presentes de que el día diez del presente mes se incorporan los reclamos de los mozos del año actual ante la Comisión Mixta de Reclutamiento, y para cuyo efecto había de nombrar un Comisionado para ponerse dicho acto y por unanimidad se nombró al Concejal Don Santiago Mascaró Gibert.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión que firman los Señores presentes, de que yo el Secretario, certifico.

Miguel Llobrá Santiago Mascaró

Juan Bautª Cotoner

Diligencia II Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valldemosa á tres de Abril de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Cotoner

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesion ordinaria del dia veinte de Abril de 1919.

Como Secretario certifico: Que la sesion ordinaria del dia de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de los Señores Concejales, acordando se reserve para dos dias despues.

Y para que conste expido la presente que firmo con el visto bueno del Señor Alcalde en Valle Ebo á veinte de Abril de mil novecientos diez y nueve.

V.º B.º
El Alcalde
Miguel Llodrá

Juan Bautista Chisvert

Sesion extraordinaria del dia 20 de Abril de 1919.

Sres. asistentes	En Valle de Ebo á veinte dos de Abril de mil novecientos diez y nueve. Previa especial convocatoria en forma se reunieron los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria que por falta de numero reglamentario de Concejales no pudo tener efecto el dia veinte del presente mes.
Don Miguel Llodrá	
" Santiago Mascarat	
" Juan Bta. Montoliu	

Siendo las diez y media, y habiendo concurrido los demas Señores citados tambien para este acto, declaró el Señor Alcalde abierta la sesion dando cuenta, prescindiendo por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion, y quedó en enterarse.

Acto seguido, el Señor Alcalde Presidente manifestó á los Señores en sesion de que el Concejal Don Antonio Moll Almany, que se hallaba en los Estados Unidos, ha regresado y visita su domicilio en su cargo. Como Regidor. El Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad dar posesion del indicado cargo al mismo Don Antonio Moll Almany, el cual queda posesionado.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el Señor Alcalde levantó la sesion que firman todos los Señores Concejales con el Regidor posesionado, de que certifico.

Miguel Llodrá
Antonio Moll
Santiago Mascarat
Juan Bta. Montoliu

Juan Bautista Chisvert

Excmo. Diputación Prov.

Diligencia. Certifico: Que no este Ayuntamiento ni ha celebrado sesion ordinaria que falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebro veinte de Abril de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Ebro

Sesion ordinaria del dia 10 de Mayo 1919.

S.S. asistentes
Don Miguel Modrá
" Santiago Masaut
" Juan Mª Pontaner
" Antº Moll Almany

En Valle de Ebro á diez de Mayo de mil novecientos diez y nueve. Previa legal convocatoria al efecto y con designacion del objeto se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Modrá Mengual, por dicho Señor se declaró abierta la sesion y se procedió por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Alcalde Presidente manifestó á los Señores concejales que el objeto de la presente sesion ya constaba en las cédulas de convocatoria solo era para dar cuenta de la circular del Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia con fecha 3 del actual, inserta en el Boletin oficial de la provincia nº 97 del 7 mes 8 del mismo, sobre formacion de los repartimientos generales de Consumos para el cuatrienio de 1919 á 1920, y entrados que han sido de dicha circular por unanimidad se acordó que se remita inmediatamente los impresos necesarios

Sesion extraordinaria del dia 10 de Mayo 1919.

S.S. asistentes
Don Miguel Modrá
" Santiago Masaut
" Juan Mª Pontaner
" Antonio Moll Almany

En Valle de Ebro á diez de Mayo de mil novecientos diez y nueve. Previa legal convocatoria al efecto y con designacion del objeto se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Modrá Mengual, por dicho Señor se declaró abierta la sesion y se procedió por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Alcalde Presidente manifestó á los Señores concejales que el objeto de la presente sesion ya constaba en las cédulas de convocatoria solo era para dar cuenta de la circular del Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia con fecha 3 del actual, inserta en el Boletin oficial de la provincia nº 97 del 7 mes 8 del mismo, sobre formacion de los repartimientos generales de Consumos para el cuatrienio de 1919 á 1920, y entrados que han sido de dicha circular por unanimidad se acordó que se remita inmediatamente los impresos necesarios

Excma. Diputacion Provincial

y sin levantar mano se procede á la formacion del correspondiente Expediente para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto de 11 de Septiembre ultimo.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde, levantó la sesion que firman los Señores presentes, de que yo el Secretario, certifico.

Miguel Llobrá — Antonio Moll
Juan Bto Montaner
Santiago Maranet
Juan Bautª Vives

Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 18 de Mayo de 1919.

Señores asistentes:
Dn. Miguel Llobrá Mengual
" Santiago Maranet Fiberti
" Juan Mª Montaner
" Vicente Moll Munar

En Valldemosa á diez y ocho de Mayo de mil novecientos diez y nueve, reunidos en la Sala Capitular los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Llobrá Mengual al objeto de celebrar la sesion correspondiente á este dia y habiendo concurrido número suficiente de Concejales para tomar acuerdos el Señor Alcalde declaró abierta la se-

sion y se procedió por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion, y quedó en cumplimiento.

Acto seguido el Señor Alcalde Presidente manifestó á los Señores asistentes que el Repartidor municipal de Sanidad persona Don Juan Ripoll Mora había fallecido, y estaba en el caso de proponer al Ayuntamiento dicha persona para dicho cargo, y enterados por unanimidad se acordó nombrar Repartidor municipal de Sanidad perpetuo á Don Daniel Galiana Jaume á quien se le comunicará dicho nombramiento, el cual percibirá de los Presupuestos municipales, la suma de cuatrocientas pesetas anuales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesion que firman los Señores presentes de que yo el Secretario, certifico.

Miguel Llobrá — Antonio Moll
Juan Bto Montaner
Santiago Maranet
Juan Bautª Vives

Diligencia # Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall d'Ebo á veinticinco de Mayo de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Estrela

Diligencia # Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall d'Ebo á primero de Junio de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Estrela

Diligencia # Certifico: que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall d'Ebo á ocho de Junio de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Estrela

ALCALDIA CONSTITUCIONAL VALL D'EBO

Sesión ordinaria del día 15 Junio 1919

Se halla á Ebo á quince de Junio de mil novecientos diez y nueve, reunidos en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Llobá Mengual al objeto de celebrar la sesión correspondiente á este día y habiendo reunido número suficiente de Concejales para tomar acuerdos el Señor Alcalde declaró abierta la sesión y se procedió por la Secretaría del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la anterior sesión y enterados se acordó su cumplimiento.

Acto continuo fué presentada la distribución de fondos del presente mes hallándola conforme por unanimidad fué aprobada.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión que firman los

Excma. Diputación Provincial

Señores presentes, de que certifico

Miguel Llobrá

Juan Rta Montover

Santiago Marant

Antonio Nolf

Juan Bautª Llinas

Diligencia. Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á veinti dos de Junio de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Llinas

Diligencia. Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á veinti nueve de Junio de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Llinas

Diligencia. Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia

cia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo a seis de Julio de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Llinas

Sesion ordinaria del dia 13 de Julio de 1919.

En Vall de Ebo á trece de Julio de mil novecientos diez y nueve reunidos en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Llodrá Sangcal quien declaró abierta la sesion, y se procedió por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Alcalde Presidente manifestó á los Señores su deseo de que el objeto de la convocatoria no sea la renovacion por sorteo de la Junta pericial, en consecuencia el Señor Presidente ordenó al secretario Santonio Llinas Lletera á la circular del Señor Administrador de Contribuciones de esta provincia su fecha 5 del actual, cuanto se relacion

oficial de la misma nº 146 del
Lunes 7 del mismo, y enterados
han sido de dicha circular, y en cum-
plimiento á lo prevenido en el Regla-
mento de 30 de Septiembre de 1885, pa-
ra el Repartimiento y administración
de la contribución de mismo ble, u-
tilidades y ganadería acordó la nombrar
por suertes de los individuos que
componen de contribuyentes constituyen
la Junta pericial de este distrito, y
terminado á la vista los antecedentes
necesarios, atendiendo á esto con re-
gicion á los principios legales, que
dedió á dicha renovación en la for-
ma siguiente.

Que dicha Junta se compone en
esta localidad de los peritos y suplen-
tos que continuación se expresan

Peritos

Dn Pascual Massanet Riera Pedro Massanet Mengual
" Gabriel Gran Sureda José Munar y Estela
" José Vte Moll Gran
" José Mulet Martínez

Suplentes

" Rafael Torrás Llompart Vicente Mengual Montaner
" Miguel Juan Mengual " Daniel Salas Blanquer
" Baltasar Martorell Moll

De los nombrados han de continuar
en sus cargos por proceder su designa-
cion de la última nueva aún vigente

Peritos — Suplentes

" Gabriel Gran Sureda, Rafael Torrás

AYUNTAMIENTO PALMA

Folio 2º

" Pascual Massanet Riera Miguel Juan Mengual
" José Vte Moll Gran Pascual Gran Moll

Y asimismo cesar por lo tanto en el
propio cargo por proceder su elección
del Cuatrienio ultimo á los Señores siguientes

Peritos — Suplentes

Dn José Mulet Martínez Baltasar Martorell Moll
" Pedro Massanet Mengual, Vte Mengual Montaner
" José Amengual de Letona Pascual Moll Garau
" Bartolomé Moll Garau José Mª Gran Barceló
" José Gran para reemplazar á los peritos
y suplentes que cesan, así como para
cubrir las vacantes ocurridas por in-
compatibilidad, fallecimiento y otras cau-
sas el Ayuntamiento ha elegido entre
las tres categorías en que se han divi-
dido los contribuyentes de este distrito á
los siguientes,

Peritos — Suplentes

Don Juan Mª Gran Moll " Marcelo Moll Gran
" Ramon Gomis Martínez " Joaquin Gran Gran

Y que corresponde enviando á
la Admon de Contribuciones de la
provincia la designación de dos
peritos y dos Suplentes que faltan
para completar el número de los
que han de nombrarse, proponiendo
la triple lista que se expresa á
continuación

1ª categoría { Don Pascual Mengual, Peritos
" Francisco Moll Garau
" Felipe Gran Martín

Excma. Diputación Provincial

2º Tom } Don José Moll Ferrer
" Vicente Mengual Vinyes
" Antonio Mengual Almany

3º Tom } Comando Matías Mengual
" Baltasar Mas Llodra

Suplentes

1ª Categoría } " Santiago Mengual Moll
" Bautista Martín Mengual
" Miguel Mengual Mengual

2ª Categoría } " José Juan Moll
" Juan Bta. Ribes Juan
" Bautista Mengual Almany

3ª Tom } " Pascual Mesquant Almany
" Jaime Mengual Mengual
" Pascual Moll Juan.

Y por último se acordó nombrar Vice Presidente a Don Federico Mas Mont Mengual.

En este estado el Sr. Presidente dijo que se cumplimentó á lo dispuesto en el art. 31, al 26 del reglamento que se refiere á la Comisión de contribuyentes una propuesta en terna para la designación de los dos peritos, dos suplentes que han de nombrar por su parte, y se levantó la sesión por el Sr. Presidente, que firman los S.S. concurrentes, de que certifico.

Juan Bta. Montower

Miguel Llodra — Antonio Moll
Juan Bautista Ortiz
Santiago Masanet

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VALL DE UXÓ

Diligencia. Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Uxó á veinte de Julio de mil novecientos diez y nueve, certifico.

Juan Bautista Ortiz

Otra. Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Uxó á veinti siete de Julio de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautista Ortiz

Sesión ordinaria del día 3 de Agosto 1919.

S.S. asistentes
Dn. Miguel Llodra
" Santiago Masanet
" Juan Bta. Montower
" Antonio Moll

En Vall de Uxó á tres de Agosto de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del

Por el Alcalde Don Miguel Modrá Mengual, por este Señor se declaró abierta la Sesión y se procedió por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente se leyeron las Boletines oficiales y demas correspondencia recibida, y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido fué presentada la distribución de fondos del presente mes, y habiendola conformado por unanimidad fué aprobada.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores concurrentes de que certifico.

Miguel Modrá — Juan Bto Martinez

Antonio Mol

Santiago Morant

Juan Bautª Esteve

Diligencia.- Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Uxó á diez de Agosto de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Esteve

Folio 21

Diligencia.- Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Uxó á diez y siete de Agosto de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Esteve

Diligencia.- Certifico: que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Uxó á veintinueve de Agosto de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Esteve

Señores ordinario del día 31 Agosto 1919

S. S. asistentes

Don Miguel Modrá

" Santiago Morant

" Juan Bta. Martinez

" Antonio Mol

En Vall de Uxó á treinta y uno de Agosto de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales antes nombrados al margen al

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VALL DE UXÓ

asistieron bajo la presidencia del Señor Alcalde José Miguel Llodrá Mengual por este Señor se declaró abierta la sesión, y se procedió por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se leyeron los oficios y demas correspondencia recibida, y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores concurrentes, de que certifico.

Antonio Moll

Miguel Llodrá

Juan Bta. Montaner

Santiago Marcet

Juan Bautista Ortiz

Sesión ordinaria del día 7 Septiembre 1919.

En Vall de Uxó á siete Septiembre de mil novecientos diez y nueve se reunieron en los Capitulares los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Miguel Llodrá Mengual al objeto de celebrar la sesión, correspondiente á este día, y habiendo concurrido número suficiente de Concejales para formar sesión el Señor Alcalde declaró abierta la sesión y se procedió por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se leyeron los oficios y demas correspondencia recibida desde la última sesión, y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido fué presentada la distribución de fondos del presente mes y tratandose conforme fué aprobada por unanimidad.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los Señores concurrentes, de que certifico.

Antonio Moll

Juan Bta. Montaner

Miguel Llodrá

Juan Bautista Ortiz

Santiage Marcet

Diligencia. Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de

J. J. asistentes,
Dn. Miguel Llodrá
" Santiago Marcet
" Juan Bta. Montaner
" Antonio Moll

Ello á catorce de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Lliteras

Sesion ordinaria del dia 21 Septe 1919

Sres asistentes.

Don Miguel Llodrá
" Santiago Maranet
" Juan Mª Montaner
" Antonio Moll

En Mahón á Ello á veintiuno de Septiembre de mil novecientos diez y nueve: Reunidos en la Sala Capitular los Señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Llodrá Mengual, por dicho Señor se declaró abierta la sesion, y se procedió por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Alcalde Presidente ordenó al infrascrito Secretario diera lectura á la Real orden del Señor Ministro de Hacienda de tres del actual, publicada en la Gaceta de Madrid del dia 13 del mismo, referente á las dificultades para llevar á efecto el Repartimiento general que ordena en el Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918, y teniendo en cuenta las dificultades del Repartimiento formado para este Municipio, del Ayuntamiento, en su vista, y por unanimidad acordó que en cumplimiento á dicha Real orden, que se prueba transitoriamente si la recaudacion por los documentos cobratorios que se formaron para el año 1918, y que á la vista de este acuerdo al Señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Señores Concejales, de que certifico.

Miguel Llodrá
Antonio Moll
Santiago Maranet
Juan Mª Montaner
Juan Bautª Lliteras

Sesion extraordinaria del dia 25 de Septe 1919.

En Mahón á Ello de veintiocho de Septiembre de mil novecientos diez y nueve. Previa especial convocatoria al efecto se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Llodrá Mengual, por dicho

Gitor é declaró abierta la sesion y se manifestó que como yá constaba en las Cédulas de convocatoria el objeto de la presente no era preciso dar cuenta de la comunicacion del Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia de fecha 23 del actual nº 86, en la que se manifiesta que se modifican el anticipo tomado por este Ayuntamiento en el que se anuncia se prorrata del sobro de los arbitrios aprobados en el año 1918.

Enterada la Corporacion de la expresada comunicacion por unanimidad, se acordó que sin efecto lo acordado en la sesion del dia veintisiete del presente mes respecto á la recaudacion de los arbitrios aprobados en el año 1918. Dándose cuenta de este acuerdo al expresado Señor Administrador.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Señores presentes, de que certifico.

Antonio Mª

Miguel Gloria Juan Bta Montanez

Santiago Marcet

Jesús Bautª Gitor

ALCALDIA CONSTITUCIONAL VALL DE UXO

Diligencia Certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria, por falta de asistencia de los Señores Concejales.

Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Uxó á veintiocho de Octubre de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Gitor

Otra Certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Uxó á cinco de Octubre de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Gitor

Sesion ordinaria del dia 12 Octubre 1919

S.S. asistentes
Dn. Miguel Gloria
" Santiago Marcet
" Juan Bta Sanchez
" Antonio Mª

En Vall de Uxó á doce de Octubre de mil de mil novecientos diez y nueve se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor

Excma. Diputacion Provincial

al Señor Don Miguel Llodrá Mengual que entrará abrir la urna y se procediese por la lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se leyeron los no Letrados oficiales y demas correspondencia recibida desde la ultima sesion y enterados se acordó su cumplimiento.

Acto seguido fué presentada la distribucion de fondos del presente mes y hallandola por unanimidad fué aprobada.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Señores presentes, de que certifico.

Antonio Mas

Miguel Llodrá Juan Bta Montaner

Santiago Marcant

Juan Bautª Estela

Diligencia. Certifico: Que este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebo á diez y nueve de Octubre de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Estela

Folio 28.

Diligencia. Certifico: Que este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebo á veintiseis de Octubre de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Estela

Otra. Certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Ebo á dos de Noviembre de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Estela

Exma Diputación Prov.

Acta de nombramiento de Recaudador del Repartimiento general en la parte personal y real

S.S. Asistentes
D. Miguel Llodrá
" Santiago Masanet
" Juan Bta. Martínez
" Antonio Moll

En Vall de Ebo á nueve de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, reunidos en la Sala capitular los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Llodrá Mengual, por este señor se declaró habierta la sesión y se principió por la lectura del Acta de anterior que fué aprobada.

Seguido mente se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido dicho Señor Alcalde manifestó á los señores presentes de que el objeto de la sesión solo era para hacer el nombramiento de Recaudador del Repartimiento general formado por las comisiones de valuación nombradas, cuyo repartimiento aprobado se puesto al publico en el termino legal y no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo y enterados los señores presentes por unanimidad se acordó nombrar Recaudador de dicho Repartimiento á Don Vicente Verdier Alemany y comisionado ejecutor á Don Vicente Alemany Alemany, habiendose estipulado las condiciones siguientes.

1ª El expresado Recaudador Vicente Verdier Alemany se hace cargo de recibos talonarios y lista cobratoria de la cantidad de ocho mil ochocientas setenta y una peseta con treinta y dos céntimos.

2ª El expresado Recaudador Vicente Verdier Alemany percibirá el cinco porciento de cobranza y partidas fallidas.

3ª El indicado Recaudador presenta como fiador solidariamente y mancomunadamente á Don Bartomé Moll Ferrer, vecino de este pueblo el cual se obliga con todos sus bienes habidos y por haber.

4ª El mencionado Recaudador liquidará el importe del Repartimiento á los seis meses de terminada la recaudación el cual entregará todo el importe del repartimiento y por último se acordó tambien que se proceda al cobró de dicho Repartimiento el dia diez y seis del actual y se da cuenta de este acuerdo al Señor Recaudador de Hacienda de esta provincia.

5ª El antedicho Recaudador viene obligado á cuentas las cartas de pago de la capital de provincia y partido Judicial á sus costas.

Y no teniendo otra cosa que acordar el Señor Alcalde levantó la sesión que firman todos los señores presentes de que yo el Secretario certifico

Miguel Llodrá — Antonio Moll
Juan Bta. Martínez — Santiago Masanet
Vicente Verdier Alemany — Bartolomé Moll
Vicente Alemany
Santiago Masanet
Juan Bta. Tortosa

Diligencia: Certifico: Que en este dia, no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo

en Valle á Elo á diez y seis Noviembre de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Letona

Diligencia. Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los señores Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo en Valle de Elo á veinti tres de Noviembre de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Letona

Sesión ordinaria del día 30 Noviembre de 1919

En Valle á Elo á treinta de Noviembre de mil novecientos diez y nueve. Se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Miguel Elorza Almagro, con objeto de celebrar la sesión correspondiente á este día, y habiendo concurrido número suficiente el Corporativo

C. F. asistentes
Don Miguel Elorza
" Santiago Porrant
" Juan Mª Montaner
" Antonio Polo

A. M. 1821 Tasa 1ª CLASE 2 PESETAS

Notaría de Valle de Elo

pales para tomar acuerdo el Señor Alcalde Presidente abrió la sesión y se principió por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y Reales correspondencia recibida desde la última sesión y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Alcalde Presidente ordenó al infrascrito Secretario diera lectura á la Real Orden circular del Señor Ministro de la Gobernación de 24 del actual inserta en el Boletín oficial de esta provincia nº 265 del Jueves 27 del mismo mes que se ordena se provea por los ayuntamientos á la declaración de vacantes de los Concejales que por ministerio de la ley se reputen salir, y enterada la corporación del contenido de dicha Real Orden acordó por unanimidad, se acordó que los Concejales que deben salir por sorteo, el tiempo reglamentario son los Señores don Pascual Montagual Jovín, don Juan Bautista Porrant Mengual, don José Santiago Montaner Gilabert, y don Antonio Polo Almiñana.

Seguidamente se acordó declarar vacantes los puestos de los Concejales

Los que fueron elegidos en la Elección del año mil novecientos diez y siete don Joaquín Montaner Pretel y Don Miguel Ferrería Grau, por no haber tomado posesión del cargo de Concejales, y no haber firmado el acta de la constitución del Ayuntamiento acordado se publique este acuerdo en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de quien corresponda. Y no teniendo otros asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión que firman los señores comparecientes, de que certifico:

Miguel Gloria — Juan Bta Montaner

Antonio Mll — Santiago Marand

Juan Bautª Esteve

Diligencia # Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los señores Concejales. Y para que conste extiendo la presente que firmo en Vall de Uxó á siete Diciembre mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Esteve

AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL VALL DE UXÓ

Diligencia # Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los señores Concejales. Y para que conste extiendo la presente que firmo en Vall de Uxó á catorce de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautª Esteve

Sesión ordinaria del día 21 Diciembre 1919 — En Vall de Uxó á veintiuno de Diciembre de mil novecientos diez y nueve; se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Gloria Ferrería, por este Señor se declaró abierta la sesión y se procedió por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se leyeron los siguientes oficios y demas correspondencia recibida desde la última sesión y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por presentada la

distribución de fondos del presupuesto y hallándola todos por aprobada.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores presentes de que certifico.

Juan B.ta Montaner

Miguel Llodrá

Santiago Mararet

Antonio Mol

Juan Bautista Letrero

Diligencia.- Certifico: Que en esta fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales.

Y para que conste expido la presente que firmo en Vall de Ebo á cuatro de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

Juan Bautista Letrero

AYUNTAMIENTO VALL DE EBO

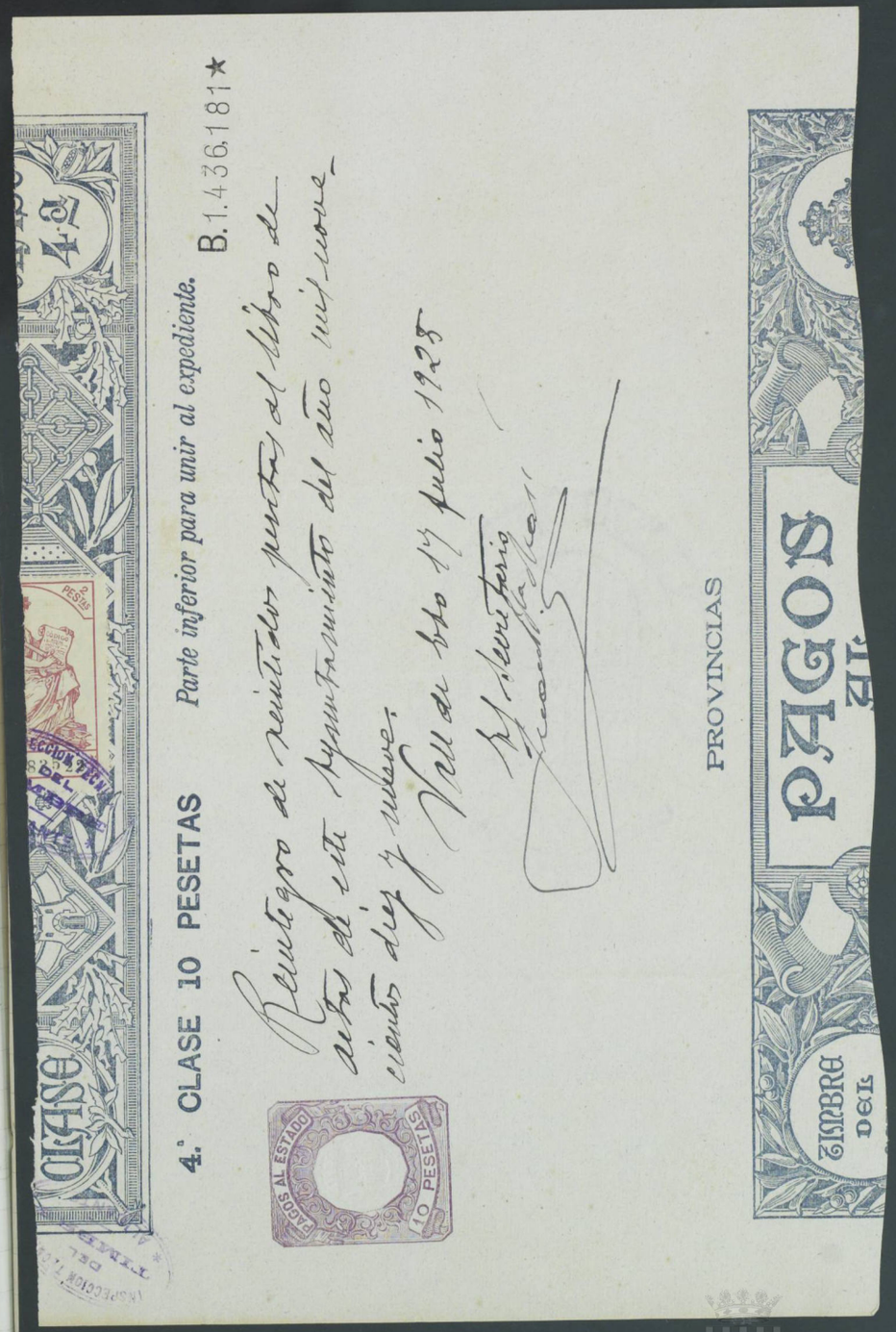

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.1.436.182★

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

Parte del reintegro a que se refiere el pliego de iguales clase y serie, nº 1436181.

Vall de Ebo 17 Julio 1925

El Secretario

Fecundo Mas

PROVINCIAS

TIMBRE DEL PAGOS AL

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión extraordinaria del día 1º de Enero 1870

Sr. asistentes
D. Miguel Pladevall
" Santiago Massanet
" Juan Bta. Montaner
" Antonio Moll

En Vall de Uxó á primero de Enero de mil ocho cientos setenta y nueve á las diez horas se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Señor don Miguel Pladevall Surigual, Alcalde en virtud que había extraordinaria, habiéndose que fue por el mismo se manifestó que se que se había anunciado previamente en las cédulas de convocatoria, tomar de ella conocimiento los señores concejales, la presente se celebraba con el objeto de proceder á la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y su nombramiento de contribuyentes de vecinos con caracter abierta que pueden ser mayores notas de contribuciones directas con arreglo á lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Electoral de diez y ocho de Febrero de 1877.

Por orden de la Presidencia se leyeron respectivamente por el infrascrito Secretario los artículos que de dicha Ley se consideraron pertinentes al

presente acto, y los antecedentes del efecto preparados para facilitar la pronta confección de las expresadas listas, y resultando que fueron con el mayor detenimiento el Padron de habitantes de este término municipal, los repartimientos de urbana, territorial e industrial del corriente ejercicio, dejando á la vista de los señores Concejales vecinos citados, quienes enterados del contenido y exactitud de su cometido, por unanimidad acordaron dar por terminadas las expresadas listas, en la forma que por el Ayuntamiento se acordó, aunque reservadamente se estimó oportuno ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporacion, donde permanecerán hasta el dia veinte de este propio mes, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que estimen oportunas, y resuelva el Ayuntamiento sobre las mismas antes de 1º de Febrero próximo, todo lo cual se hará saber al publico por medio del correspondiente edicto, sin perjuicio de dejar unido á este expediente un ejemplar de las expresadas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesion por el Señor Presidente, firmando por

el las minutas y la presente acta, así como tambien por los demas Señores Concejales que saben á que escribir.

Miguel Llodrá — Juan Bta Montaner

Santiago Marant — Antonio Moll

Jerónimo Bautista Estela

Sesion ordinaria del dia 4 Enero 1920.

Asistentes
Don Miguel Llodrá
Santiago Marant
Juan Bta. Montaner
Antonio Moll

En Valle de Ebo á cuatro de Enero de mil novecientos veinte. Se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Llodrá Mengual, al objeto de celebrar la sesion correspondiente y por dicho Señor se declaró abierta la sesion y se procedió por la Secretaría del Acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta

de la correspondencia oficial que acordó su cumplimiento.

Acto seguido fué presentada la distribución de fuerzas del ejército, y hallándola conforme fué aprobada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, que firman los señores presentes, de que certifico.

Miguel Llobrá Juan Bta. Martorell

Santiago Marquet Antonio Moll

Juan Bautista Estela

PERIODICA CAMPESINA VALL DE UXÓ

Excma. Diputación Provincial

Excma. Diputación Provincial
Alicante